

ADJUDICA PROPUESTA PUBLICA PROCESO
LICITACION PUBLICA O/C 4314-83-L110

DECRETO EXENTO N° 1047.- 1

CUREPTO, 01 SET. 2010

VISTOS: El Fallo del Tribunal Electoral Región del Maule de fecha 03.12.2008; y el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2008; ; La Resolución N° 1600/30.10.08, de la C.G.R., que fija normas sobre Exención del trámite de Toma de Razón; el Decreto N° 151 del 10.12.2009, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010; lo dispuesto en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y el D. S. N° 250 del Ministerio de Hacienda; el proceso de licitación ID 4314-83-L110 "ADQUISICION INVERSORES PARA PANELES FOTOVOLTAICOS DE CUREPTO" El Acta de Evaluación de ofertas fecha 17/08/2010; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. ADJUDIQUESE Y CONTRATESE, la propuesta pública por Trato Directo en el marco del proceso O/C 4314-83-L110, a favor del oferente que se indica COMERCIAL GAMI LTDA., por un monto total de \$ 116.025 (ciento dieciséis mil veinticinco pesos) IVA Incluido.

2. El Plazo máximo de entrega comenzará a contar del día de la fecha de emisión de la Orden de Compra en el Sistema de Información ([www.mercadopublico](http://www.mercadopublico.cl)).

3. La facturación debe ser a nombre de la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CUREPTO, RUT N° 69.110.300-5, Plaza de Armas S/N°, giro Servicio.

4. Impútese el gasto que se origine por la aplicación del presente decreto, a los presupuestos del servicio Municipal, -

2152401007 ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES

5. Anótese, Publíquese en el Portal Chile Compras, Comuníquese a los Oferentes y archívese este decreto con los antecedentes que correspondan para conocimiento y control posterior.


LUIS E. NAVARRO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL


LUIS ARMANDO GONZALEZ AGUILAR
ALCALDE

RAS/AEB/aeb

DISTRIBUCION:

1. INTERESADOS
2. JEFE DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
3. ARCHIVO MUNICIPAL.-